

1 NÚMERO: 2016-09-01-14-P

2 ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
3 DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
4 INMOLARISU S.A.-----

5 CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 900,00.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, a los quince días del mes de enero del año dos mil dieciséis,
8 ante mí, abogada **ANDREA CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Décima Cuarta del
9 cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, la señora **MELANY**
10 **DENISSE ARREAGA CAMPOVERDE**, por sus propios derechos, quien
11 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada,
12 ejecutiva, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; por otra parte, el
13 señor **JOSUE GABRIEL ARREAGA CAMPOVERDE**, por sus propios
14 derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
15 soltero, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y,
16 finalmente, el señor **RENÉ ADRIÁN ARREAGA CAMPOVERDE**, por sus
17 propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
18 de edad, soltero, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

19 Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar, a quienes
20 por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de
21 conocer doy fe, los mismos que comparecen bajo juramento a otorgar
22 esta escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
23 **INMOLARISU S.A.** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a
24 la que proceden de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me
25 presentan la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
26 incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la
27 cual conste el contrato de constitución de compañía anónima denominada
28 **INMOLARISU S.A.** y más declaraciones y convenciones contenidas en las



1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al
2 otorgamiento de la presente escritura pública y contratan la formación de
3 una sociedad anónima, manifestando en forma expresa su voluntad de
4 asociarse los señores Melany Denisse Arreaga Campoverde, Josué
5 Gabriel Arreaga Campoverde y René Adrián Arreaga Campoverde, todos
6 por sus propios derechos. **SEGUNDA: DECLARACIÓN.-** Las partes
7 contratantes declaran bajo juramento que es su voluntad celebrar por
8 medio de esta convención, un contrato de compañía anónima, a cuyo
9 efecto unen sus capitales para emprender en la actividad que se
10 menciona más adelante. Asimismo, bajo juramento declaran que celebran
11 esta escritura en la fecha y lugar indicados anteriormente y que el estatuto
12 y cláusulas que regirán este contrato son los que constan a continuación.
13 **TERCERA: ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- ARTÍCULO**
14 **PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.-** La compañía se denomina
15 INMOLARISU S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.-
16 **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a
17 la comercialización y alquiler de equipos y materiales para la
18 construcción.- **ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO,**
19 **IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN**
20 **QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASES DE LAS MISMAS.-** El
21 capital autorizado de la compañía es de UN MIL OCHOCIENTOS
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,800.00).
23 La compañía cuenta con un capital suscrito de NOVECIENTOS
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$900.00),
25 dividido en novecientas acciones de un dólar cada una, las que son
26 ordinarias y nominativas, y cada una con derecho a un voto en proporción
27 a su valor pagado.- **ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA**
28 **COMPAÑÍA.-** El domicilio de la compañía es el cantón Guayaquil,

1 provincia del Guayas, República del Ecuador.- **ARTÍCULO QUINTO.-**
2 **FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTADES DE LOS**
3 **ADMINISTRADORES.-** La compañía está administrada por el Gerente
4 General y el Presidente. El Gerente General de la sociedad dirige, como
5 primer administrador, las actividades de la compañía y celebra a nombre
6 de ella todo contrato por medio de los cuales se adquieren bienes,
7 derechos y obligaciones. Además es secretario de la Junta General. El
8 Presidente dirige al antedicho organismo y es quien subroga, con todas
9 las facultades que el cargo confiere, al Gerente General, en caso de falta
10 o ausencia momentánea, temporal o definitiva de éste. A falta del
11 Presidente, preside la Junta General el accionista que para el caso ella
12 designe. Tanto el gerente general como el presidente de la compañía
13 requerirán autorización expresa de los accionistas, tomada en Junta
14 General Ordinaria o Extraordinaria, para obligar y comprometer a la
15 compañía frente a terceros en cuanto a operaciones de financiación a
16 corto, medio y largo plazo, bajo cualquier modalidad o tipo.- **ARTÍCULO**
17 **SEXTO.- FORMA Y ÉPOCAS DE CONVOCAR A LA JUNTA**
18 **GENERAL.-** El Presidente de la sociedad debe convocar a Junta General
19 en la forma indicada en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de
20 Compañías. La Junta General debe ser convocada en las épocas
21 previstas en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y
22 cinco de la misma Ley. Tratándose de convocatoria pedida a los
23 administradores o a los comisarios, el plazo máximo para que se celebre
24 la Junta correspondiente debe ser de treinta días contados desde la fecha
25 en que la convocatoria se efectúe. El derecho a voto de los accionistas en
26 Junta General se ejercerá de conformidad con lo previsto en la Ley de
Compañías.- **ARTÍCULO SÉPTIMO.- FORMA DE DESIGNACIÓN DE**
LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La Junta



1 General por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a
2 la reunión, elige al Presidente y al Gerente General, quienes duran cinco
3 años en sus cargos. El Presidente y el Gerente General son
4 representantes legales de la compañía, indistintamente.- **ARTÍCULO**
5 **OCTAVO: NORMAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.-** El reparto de
6 utilidades se resolverá conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos
7 noventa y ocho de la Ley de Compañías.- **ARTÍCULO NOVENO:**
8 **DISOLUCIÓN ANTICIPADA.-** La sociedad se disolverá anticipadamente
9 cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO**
10 **DÉCIMO: FORMA DE PROCEDER A LA DESIGNACIÓN DE**
11 **LIQUIDADORES.-** En los casos de disolución voluntaria corresponderá a
12 la Junta General la designación del liquidador. **CUARTA: SUSCRIPCIÓN**
13 **DE CAPITAL.-** El capital de la compañía de NOVECIENTOS DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se lo suscribe íntegramente
15 de la siguiente manera: la señora Melany Denisse Arreaga Campoverde
16 suscribe trescientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una;
17 el señor Josué Gabriel Arreaga Campoverde suscribe trescientas
18 acciones de un valor nominal de un dólar cada una; y, el señor René
19 Adrián Arreaga Campoverde suscribe trescientas acciones de un valor
20 nominal de un dólar cada una. **QUINTA: PAGO DE CAPITAL.-** Los
21 accionistas declaran bajo juramento que el pago del capital se lo hace en
22 numerario y en el veinticinco por ciento de cada acción suscrita, el cual
23 será depositado en una institución bancaria. El saldo del setenta y cinco
24 por ciento de cada acción se lo pagará en el plazo de dos años. **SEXTA:**
25 **DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL.-** Se designa como
26 gerente general a la señora Melany Denisse Arreaga Campoverde, por lo
27 que se extenderá su nombramiento para su inscripción en el Registro
28 Mercantil. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Se faculta al abogado Felipe



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDEA TELECOMUNICACIONES

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **092383533-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARREAGA CAMPOVERDE
MELANY DENISSE
CARGO DE CACI TIPO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO /
FECHA DE EMISIÓN 1992-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RODRIGUEZ VELEZ
FRANCISCO XAVIER

092383533-4
19920210F20271007ECU
ARREAGA CAMPOVERDE MELANY DENISSE

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESSION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARREAGA BRIONES RENE GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE CALDERON FANNY ESTELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2015-10-07
FECHA DE EXPIRACION
2027-10-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL COORDINADOR SECCIONAL

ID ECU 092383533-4
19920210F20271007ECU
ARREAGA CAMPOVERDE MELANY DENISSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
ELECCIONES GENERALES 25 FEB 2014

003-0151
NUMERO DE CERTIFICADO
ARREAGA CAMPOVERDE MELANY DENISSE
CEDULA 092383533-4

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 Cabezas-Klaere para realizar lo necesario para la constitución de la
2 compañía. Anteponga y agregue usted, señora Notaria, todo lo de estilo y
3 rigor que garantice la plena validez de esta escritura.- (Firma ilegible)
4 **Abg. Felipe Cabezas-Klaere.- Matrícula No. 7 C.A.G.- (HASTA AQUÍ**
5 **LA MINUTA)** y sus documentos habilitantes agregados, que quedan
6 elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber
7 sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes,
8 éstos la aprueban y la suscriben conmigo, en un solo acto.-
9

10 ~~Melany Arreaga~~
11 **MELANY DENISSE ARREAGA CAMPOVERDE**

12 **C.C. No. 092383538-4**

13 **Cert. Vot. 003-0151**

14

15

16 **JOSUE GABRIEL ARREAGA CAMPOVERDE**

17 **C.C. No. 092383535-9**

18 **Cert. Vot. No. Exento**

19

20

21 **RENÉ ADRIÁN ARREAGA CAMPOVERDE**

22 **C.C. No. 092383534-2**

23 **Cert. Vot. No. 027-0024**

24

25

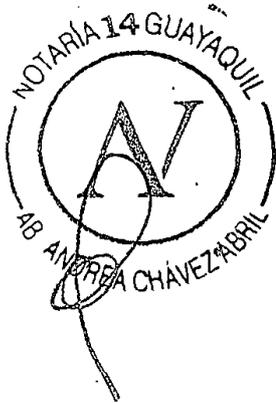


26
27
28
LA NOTARIA

Andrea Chavez
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL



SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOLARISU S.A.



Andrea Chavez

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 08/01/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7720311
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0912572823 CABEZAS-KLAERE FELIPE ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: INMOLARISU S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	G47	
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4752.01	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4752.02	VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
OPERACION PRINCIPAL	G4752.04	VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO: LADRILLOS, RIPIO, CEMENTO, MADERA, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4752.05	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO SANITARIO Y MATERIAL DE FONTANERÍA: CAÑERÍAS, CONEXIONES, TUBERÍAS DE CAUCHO, ACCESORIOS, GRIFOS Y MATERIAL DE CALEFACCIÓN Y CALEFONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN

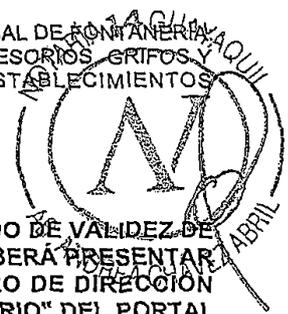
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 20/02/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELLECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.





AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.137
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **INMOLARISU S.A.**, de fojas 2.914 a 2.920, Registro Mercantil número 243. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **INMOLARISU S.A.**, a favor de **MELANY DENISSE ARREAGA CAMPOVERDE**, de fojas 2.282 a 2.285, Registro de Nombramientos número 609.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1319113



Factura: 001-101-000006066

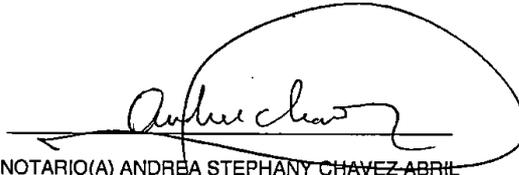


20160901014D00469

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901014D00469

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE ENERO DEL 2016, (9:22).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EX^o 706258



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:			TUMOLAR SU S.A.		
EXPEDIENTE:		RUC:		NACIONALIDAD:	
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA: GUAYAS		CANTÓN: GUAYASQUE		CIUDAD:	
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA: GUAYAS		CANTÓN: GUPURUNT		CIUDAD: Guayaquil	
PARROQUIA:		BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE: 22 SO		NÚMERO: SAR 10		INTERSECCIÓN/MANZANA: "D"	
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.: 44,	
CAMINO: Ctra Perimetral		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1: 2318575		TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1: distribuidoresdeecuador@gmail.com		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR:		FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN: p una cuadra del Pai / Resguardo Interagencia					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Melany Dennisse ARZAGA CARRERA					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 092383533-4					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 ENE 2016

HORA:
16:30

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Receptor:

Firma: Genesis

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.



25 ENE 2016

SF. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

VA-01.2.1.4-F1

LARISU S.A.

comercialización
de materiales
de construcción

Interagua
International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C. 0992153563001

Interagua dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por SGS de acuerdo a la norma ISO 9001:2008

SGS

Mes: Dic-2015 Tipo de Documento: AVISO DE PAGO 026-100-002067095 Cuentas No: 560879

Dirección de Entrega: AV. 22 50 HZ. D - 10 Datos del Beneficiario: FANNY ESTHELA CAMPOVERDE

Código: 16-041-0104-0010-00-0001 R.U.C./C.I. 0911575959

Dirección de Facturación: COOPERATIVA LUCHAR Y VENCER HZ. D CAMPOVERDE CALDERON FANNY SL. 10 ESQ. Datos del Propietario: FANNY ESTHELA CAMPOVERDE

Dir. AV. 22 50 HZ. D - 10 Guía: 1/2 Cod. Cat.: Grupo U: Medidor: B03BA0011221

Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Facturas por pagar*	Total a Pagar Mes* USD
11-12-2015	21-12-2015	2	9.98

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CONSUMO MENSUAL	DIAS DE CONSUMO	CUPON DE PAGO No.
3989	3998	9	29	25108275

Consumo Proporcional 0 PERIODO DE CONSUMO 12-11-2015 a 11-12-2015

Total consumo 9

CONCEPTO	VALOR US\$	VALOR US\$
CONSUMOS DEL MES		6.45
AGUA POTABLE	2.89	
ALCANTARILLADO	2.31	
CARGO FIJO	1.25	
INTERES SOBRE DEUDA INTERESES	0.01	0.01

Subtotal Tarifa 0% 6.46

Subtotal Tarifa 12% 0.00

IVA Tarifa 0% 0.00

IVA Tarifa 12% 0.00

VALOR TOTAL FACTURADO 6.46

IMPORTE POR CONCEPTOS DE TERCEROS DEL MES

CONCEPTO	VALOR US\$
OTROS VALORES - CEM	0.27

Total Recaudación de Terceros: 0.27

Promedio 6 meses anteriores: 7

CORTE DE SALDO: 11-12-2015

Usuario: 0911575959
Clave: 0911

ESTADO DE CUENTA

DETALLE	VALOR US \$
Deuda Anterior	3.25
Interés Anterior	0.00
Total Facturado	6.46
Total Facturado Mes Terceros	0.27

CLAVE DE ACCESO: DEUDA TOTAL 9.98

1112201501099215356300120161000020670950206709517

Interagua
International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C. 0992153563001

Mes: Dic-2015 Tipo de Documento: AVISO DE PAGO 026-100-002067095 Cuentas No: 560879

Dirección de Entrega: AV. 22 50 HZ. D - 10 Datos del Beneficiario: FANNY ESTHELA CAMPOVERDE

Código: 16-041-0104-0010-00-0001 R.U.C./C.I. 0911575959

TOTAL A PAGAR MES	Consumo del mes	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
9.98	9	11-12-2015	21-12-2015

DEUDA TOTAL 9.98

CLAVE DE ACCESO: 1112201501099215356300120161000020670950206709517

Km 44 vía
Perimetral
(a 150 mts.
del Reservoirio
de Interagua)
tfono 2318575

Juho Rosales

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

25/JAN/2016 10:33:31

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
MELANY ARREAGA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y NOMBRAMIENTOS
INSCRITOS EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	45
--	----